

## RESUMEN PLENO EXTRAORDINARIO 16.10.09

Siendo las 20,00 horas da comienzo la sesión plenaria convocada para el día de hoy, faltando un concejal por parte de la oposición.

Antes de pasar al tratamiento de los puntos del orden del día, la alcaldesa-presidenta, en nombre de la Corporación quiere rendir un homenaje de despedida a la Interventora Municipal agradeciendo el trabajo realizado hasta la fecha en esta institución.

Orden del día:

- 1. Adjudicación provisional del contrato de gestión de servicio público de "Gestión de la instalación deportiva municipal de piscina cubierta y acondicionamiento y explotación de gimnasio ubicado en el mismo recinto en el municipio de San Martín de la Vega", en la modalidad de concesión.**

**Se da cuenta por parte del secretario** de las dos empresas que se han presentado al concurso para la gestión de este servicio, y que son: Exprosa S.A, que según el informe del comité de expertos ha obtenido una valoración de 37 puntos y Servicios Cultura y Deportes S.L, con 45,76 puntos; concesión que se llevará a cabo por un periodo de 25 años y con un coste anual para el ayuntamiento de 45.820 €.

La alcaldesa (Sr<sup>a</sup> Guijorro) concede la palabra al **portavoz de la oposición (Sr. Cruz)**, quien manifiesta que su grupo votará en contra de este asunto, al igual que lo ha venido haciendo en todas las privatizaciones de servicios municipales que se han realizado en la presente legislatura.

Reprocha al Partido Popular su afán de privatización de todos los servicios públicos, denunciando lo que consideran desde su grupo una ilegalidad manifiesta, por lo que se reservan el derecho de acudir a los tribunales.

Continúa manifestando que 25 años de concesión es una auténtica barbaridad, ya que supondrá hipotecar el futuro por más de 6 legislaturas.

Denuncia, por otro lado, que se están llevando a cabo prescripciones antes de haber adjudicado el concurso, lo que considera una connivencia del equipo de gobierno con la propia empresa; además estableciéndose unos precios públicos que hasta el día de hoy no van a ser aprobados por el pleno municipal, y por lo tanto ni siquiera han sido publicados en el BOCM, lo que supone una notoria ilegalidad.

El equipo de la oposición planteó la propuesta de que fuese la empresa municipal de servicios quien podría haber gestionado esta actividad, sin la necesidad de poner los recursos públicos en manos de una empresa privada, que indudablemente no viene a perder, sino a sacar todos los beneficios posibles. Sin embargo, el PP no aceptó esta propuesta.

A continuación se concede la palabra al **Concejal de Deportes (Sr. de la Puente)** quien se ciernen a lo manifestado por el secretario del ayuntamiento en cuanto a la legalidad del proceso; comentando a continuación que *"la piscina cubierta es un Porche para un pueblo que todavía va en un Renault 19"*, e insistiendo que la legalidad o no, la determinará un juez si llega el caso.

Añade que los 25 años de gestión quedan justificados por la gestión también por parte de esta empresa del gimnasio; aclarando que el servicio, según él, va a seguir siendo público y lo único que varía, es la forma de gestión.

Existen cláusulas suficientes en el pliego para modificar cualquier cosa que no parezca bien y no cumpla con éste.

Por otro lado afirma que no entiende que tenga que haber ningún inconveniente por haber publicitado el hecho, así como los precios públicos, antes de la adjudicación.

Termina su intervención diciendo que en estas cosas se observan claramente las diferencias entre el P.P y el PSOE.

Se le concede un **segundo turno al portavoz de la oposición**, quien comienza su intervención por donde ha terminado el concejal de deportes, aclarando que *"efectivamente esta es la gran diferencia entre el P.P y el PSOE"*; ustedes los servicios públicos los entregan a privados, para que los presten y obtengan los mayores beneficios.

Aclara al concejal de deportes que de ninguna manera se puede quitar o secuestrar una concesión sin mediar motivos muy gordos, y que según se llevará a cabo este contrato, habría que abonar al concesionario los 25 años o el tiempo restante pendiente de concesión, lo que supondría una auténtica ruina para este ayuntamiento. Con esta medida se está imponiendo un modelo de gestión a todos los gobiernos futuros, sean ustedes o sean otros.

Por otro lado, quiere aclarar que los precios públicos solamente pueden ser aquellos que se hayan aprobado en este pleno, pero que al partido popular le da completamente igual lo que diga este pleno.

Le quiere quedar claro al concejal del P.P, que *"no se pueden mezclar churras con merinas"*, los trabajadores municipales no deben estar haciendo ahora un trabajo que no les corresponde (refiriéndose a las

prescripciones que se están realizando desde el polideportivo municipal sin estar adjudicada la concesión), ya que ustedes están poniendo a trabajar al personal municipal para hacer un servicio que tiene que realizar la empresa privada una vez esté adjudicado el concurso; será ésta la que cobrará por ello y no el ayuntamiento.

Termina su intervención manifestando al concejal de deportes que cualquier empresa privada que tenga pérdidas o incluso no obtenga los beneficios deseados, pedirá revisión del contrato, porque no hay ninguna empresa que venga aquí a perder dinero.

La alcaldesa **vuelve a conceder la palabra al concejal de deportes**, quien manifiesta desconocer si esta empresa le va a pedir revisión del contrato, porque al igual que se puede revisar al alza, se puede hacer a la baja y reducir el canon caso de que obtenga mayores beneficios.

Por otro lado quiere aclarar al portavoz de la oposición que no se ha creado una empresa de servicios, sino que lo que se ha hecho es ampliar el objeto social de la empresa municipal del suelo y de la vivienda, siendo ahora también de servicios, porque ni siquiera se hubiera tenido dinero para avalar el capital social de esta nueva empresa.

Insiste en que esta concesión se puede secuestrar en cualquier momento, pero que si funciona bien, quién va a querer hacerlo. Y termina su intervención aclarando, que aunque los precios efectivamente han sido publicitados, todavía no se están cobrando.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por 10 votos a favor del equipo de gobierno y 6 votos en contra por parte de la oposición.

## **2. Concertación de operación de Tesorería con Caja Madrid.**

**Por parte del secretario** se explica la propuesta de operación de tesorería, mediante la cual se ha solicitado un préstamo de un millón de euros, por el plazo de un año, a la que solamente se ha presentado Caja Madrid, y por tanto será con esta entidad con quien se lleve a cabo la operación.

Se concede la **palabra al portavoz de la oposición** quien manifiesta que el voto de su grupo será en contra de la propuesta, puesto que todavía no se les ha informado a qué se va a destinar el dinero solicitado y que además, aunque ya lo han pedido en multitud de ocasiones, no tienen constancia ni información alguna sobre la situación financiera de este ayuntamiento.

Termina su intervención denunciando que además, la propuesta de la única entidad participante ha sido presentada fuera de plazo, y por tanto no debiera de haberse estimado.

Concede la palabra la alcaldesa a **la concejala de hacienda (Sr<sup>a</sup> Alía)** quien reprocha a la oposición algunas cuestiones de su intervención, ya que se les presentó el expediente en tiempo y forma y que además saben que tienen a su disposición a todos los técnicos municipales que deseen, además de su propio despacho para todas aquellas cuestiones que quieran conocer.

Por otro lado, reprende al portavoz de la oposición el no mirar el presupuesto municipal ya que así sabría la situación financiera, y añade: *"de política financiera, económica y fiscal, cero patatero hasta que aquí ha gobernado el P.P"*.

Concedido un **nuevo turno de intervención al portavoz de la oposición**, éste se dirige a la concejala de hacienda diciéndole que *"la única política fiscal que últimamente lleva este ayuntamiento es la de subir impuestos, lo único que hacen es pedir dinero para después derrocharlo"*.

Además de reprocharle que ni explican nada, ni quieren explicar nada.

En cuanto a un comentario que ha hecho antes la concejala: "con la que está cayendo", el Sr. Cruz pregunta si quiere que le recuerde que "con la que está cayendo" por qué están pagando 3000 euros mensuales a algún empleado municipal y qué ocurre con las gratificaciones recibidas por otra serie de trabajadores municipales.

Termina reprochándole que su política fiscal no es otra sino privatizar para financiarse, ese es el único sistema que conoce y no otro. No pagan a nadie y de eso se financian, ya se verá cuando tengan que pagar los intereses de demora.

Toma **la palabra de nuevo la concejala de hacienda** quien comienza -un tanto consternada - diciendo al portavoz de la oposición: *"usted miente, no mienta con ese descaro absoluto"*. Además reprocha a la oposición el que nunca hayan modificado las ordenanzas fiscales, con lo que se hubiera podido recaudar más dinero, y añade: *"los gastos estructurales que tiene este ayuntamiento son suyos"*.

En cuanto al pago de intereses aclara que solamente se va a pagar un 7% por los intereses de las deudas pendientes y en ningún caso, intereses de demora. Y termina su intervención dirigiéndose a los

concejales de la oposición: *“todo lo que no saben es porque no lo preguntan, o lo que es peor, porque no saben preguntarlo”*.

Es sometido el asunto a votación, siendo aprobado por 10 votos a favor del Partido Popular y 6 votos en contra del PSOE.

### **3. Aprobación modificación de Ordenanza Reguladora de San Martín de la Vega.**

**Se da cuenta por parte del secretario** del asunto a tratar conforme a la redacción que consta en el expediente.

Se concede **la palabra al portavoz de la oposición** quien comienza recriminando al equipo de gobierno su doble vara de medir, ya que claman por la anunciada subida de impuestos de Zapatero y ahora resulta que allá donde gobiernan hacen justo lo que a otros le denuncian.

Continúa explicando, que nunca en este ayuntamiento y en el mismo año, se habían producido dos modificaciones de ordenanzas de precios públicos. El Sr. Cruz considera que se está llevando a cabo una subida tremenda de los precios públicos y añade, que posiblemente esa falta de dinero o financiación a que se refiere la concejala de hacienda se deba a *“lo que se han llevado los chorizos de su partido en las contrataciones que se han realizado en la Comunidad de Madrid”*.

Por otro lado le recrimina al equipo de gobierno por las subidas tan desorbitadas que aquí se están presentando hoy, de un 17%, 18,75% y hasta un 23%, que sin haber sido aprobadas, ya se están cobrando.

Y continua poniendo una serie de ejemplos de la subida de los distintos precios públicos que establece la presente ordenanza, como son: el alquiler de pistas supondrá una subida de un 31,38%, la pista transversal del polideportivo un 136%, el campo de fútbol, un 91,8%, las pistas exteriores, un 61%, la pista de tenis un 41%, más un 27% si son alquiladas para jugar con luz de noche. Y así o parecido todo. Y lo más grave es que las ordenanzas fiscales vigentes se han venido incumpliendo desde el mes de enero del presente año hasta ahora.

Por lo que pregunta a la concejala de hacienda, si va a devolver a los ciudadanos todo el dinero que han cobrado de más.

Para terminar su intervención el portavoz de la oposición recrimina que además, cada vez que publican algo en el BOCM lo hacen mal, por lo que cuesta el doble, además de reprochar esa doble vara de

medir a la que hacía antes alusión de que el partido popular cuando era oposición proponía congelar todos los precios y sin embargo ahora, todos somos concededores de lo que están haciendo.

Comienza de **nuevo su intervención la Sr<sup>a</sup> Alía** explicando que las tasas y las cuotas trimestrales que se están cobrando son las que están publicadas al igual que ocurre con los precios públicos.

Es cierto que se ha subido el taller de teatro porque se convierte en una actividad muy deficitaria ya que cuesta al ayuntamiento 14000 euros.

En cuanto a las subidas a que se refería el portavoz de la oposición la concejala explica que no dejan de ser simbólicas, puesto que no llegan a aplicarse, ya que la gente no hace uso de las instalaciones que se ofertan. Y termina aclarando que los precios no los suben por un error de gestión, sino por necesidades económicas.

A continuación, la alcaldesa **concede la palabra al concejal de deportes**, quien explica que el deporte en San Martín de la Vega goza de muy buena salud, y continúa diciendo que ha sido el gobierno central quien les ha obligado a hacer un plan de saneamiento, y por ello se ven abocados a esta situación.

Se le concede **de nuevo la palabra al portavoz de la oposición** quien dirigiéndose al Sr. de la Puente, le solicita "*no hacer más el ridículo*", pues ya se encargan de hacerlo los políticos de arriba.

Además pide al concejal de deportes así como a la concejala de hacienda que si no se usan las pistas o el campo de fútbol para alquiler, pues que quiten el precio y no las alquilen.

Por otro lado quiere aclarar que en ningún caso intenta ser demagogo, ya que estamos hablando de números, y las cifras y los hechos están ahí.

En su anterior intervención el concejal de deportes había comentado que su intención era fidelizar a los usuarios a lo que el portavoz de la oposición le contesta que más que fidelizar a los usuarios lo que pretende el concejal es fidelizar el dinero de los usuarios.

Hay ciertos servicios en los que no se puede estar buscando rentabilidad económica, como son la educación, la cultura o la sanidad. Dicen ustedes que el taller de teatro les cuesta 14000 euros y que no lo pueden soportar si no se suben los precios, pues más vale que aquí no miraran la rentabilidad y el coste, y sí lo hicieran con lo que le pagan a algunos trabajadores fieles a su cuerda.

Y termina preguntando al equipo de gobierno por qué a nivel nacional hablan de bajar impuestos y después donde gobiernan hacen todo lo contrario.

De nuevo **es concedida la palabra a la concejala de hacienda**, quien de forma mal humorada reprocha al portavoz de la oposición "*el haber dado* (en su última intervención) *el mitin del proletariado*", preguntándole a continuación qué pasa con las PYMES y con los autónomos, por qué no me da usted soluciones como le exigen a la oposición en el gobierno central.

En estos momentos la Sr. alcaldesa interrumpe a la concejala dirigiéndose al portavoz de la oposición, quien había realizado algún comentario en voz baja, pidiéndole que se callara porque no tenía la palabra, y advirtiéndole que era la segunda vez que le llamaba la atención y que le llamaba al orden, por lo que a la próxima se vería en la obligación de expulsarle de la sala.

A lo que la concejala de hacienda responde que "*esto es un circo*".

(Posiblemente motivada por la falta de respeto de los señores concejales, de unos con otros, una persona del público asistente dice unas palabras, siendo llamada su atención por parte de la alcaldesa que inmediatamente llama a la policía local para que sea desalojada y advirtiéndole a los presentes: "*seré inflexible con todos*").

(Ante la poca resistencia que muestra la persona del público expulsada, otra serie de personas desalojan al mismo tiempo el salón de plenos y la policía interviene contra la persona señalada por la alcaldesa que es expulsada del salón de plenos).

A continuación termina su turno la concejala de hacienda explicando que los precios públicos son los mismos del pasado año.

Por parte de la Sr. alcaldesa se **vuelve a conceder un nuevo turno al concejal de deportes**, interrumpiendo el portavoz de la oposición su intervención, pidiendo la palabra a la presidenta por una cuestión de orden.

**El Sr. Cruz denuncia** que el manual de funcionamiento del pleno impide que por parte del equipo de gobierno sean varios los concejales que defiendan un asunto al mismo tiempo, viéndose discriminado en su labor de oposición el partido socialista, además, cuando cada vez que interviene uno del P.P se abren cuestiones de debate nuevas a las que después no se tiene turno de réplica.

En ese instante la Sr. Guijorro que no sabe cómo pronunciarse ante la solicitud que se le plantea, pregunta al secretario del ayuntamiento, quien le explica que por parte de la oposición se tiene razón, quitándole la palabra al concejal de deportes, dando por terminado el debate del presente punto y sometiéndolo a votación.

La propuesta queda aprobada con 10 votos a favor del equipo de gobierno y los 6 votos en contra de los concejales presentes de la oposición.

#### **4. Aprobación inicial del Plan General de Ordenación de San Martín de la Vega.**

**Por parte del secretario** de la corporación es explicada ampliamente la propuesta cuyo acuerdo es el siguiente:

- Aprobación inicial del Plan General quedando sustituido por la aprobación del anterior equipo de gobierno.
- Dicha aprobación no supondrá la suspensión de licencias.
- Publicar en el BOCM y someter a información pública por un periodo de 45 días hábiles.
- Requerir los informes necesarios a las entidades superiores competentes.
- Facultar a la Sr. alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación, y en primer lugar **toma la palabra la Sr. Guijorro**, quien realiza una amplia exposición de presente Plan General de Ordenación de San Martín de la Vega:

En primer lugar agradece el trabajo realizado tanto por el secretario como por el arquitecto municipal gracias a quienes hoy se puede presentar el Plan General, contando éste con los informes favorables de éstos.

Continúa explicando que el presente Plan no modifica sustancialmente nada del modelo de urbanismo, señalando que las modificaciones más importantes que se producen son:

- Habilitar un suelo industrial, conocido como el paraje de las 3 rayas.
- Se renuncia a la ordenación pormenorizada de Cerros Chicos, ya que se consideraba excesivo el número de viviendas propuesto.
- Se reduce sustancialmente la zona del Parque del Jarama.
- El 50% de las viviendas tendrán un régimen de protección.
- El número máximo de viviendas será de 3369 unidades.

- En cuanto al Parque de Ocio (SAU-D) el uso residencial no es incompatible con el uso actual, lo que supondrá un número máximo de 1652 viviendas, con un máximo de densidad del 18%, no pudiendo superar el número máximo de viviendas el 20% del padrón municipal de habitantes. Añadiendo: *“nosotros consideramos que el uso residencial de esta zona, no sólo es razonable, sino bueno para el municipio”*.
- Se presenta un plan integral, equilibrado, sostenible, abierto y flexible, participativo, realista y gestionable, equilibrado en el entorno y racional.
- Es un proyecto de futuro inmediato para San Martín de la Vega.

A continuación cede **la palabra al portavoz de la oposición**, quien comienza su intervención reprochando a la alcaldesa que efectivamente este es el debate y el documento más importante con el que se van a encontrar en toda la legislatura, por qué la urgencia del tema después de más de dos años parado, y porqué la celebración de un pleno extraordinario, evitando así que puedan acudir a este pleno tan importante todos los vecinos que lo hubieran deseado.

Continúa explicando el Sr. Cruz que el gran problema de este documento es que no se ha hecho con consenso, sino que lo impone el partido popular con su mayoría, algo totalmente distinto y contrario a lo que se hizo con anterioridad, cuando eran otros los que gobernaban este ayuntamiento. Y dirigiéndose a la alcaldesa le dice:

*“Sr. Guijorro, ha cometido una gran traición a los grupos políticos anteriores y a la mucha gente que no comulga con sus ideas”, “ustedes no votaron en contra del anterior Plan General porque estaba consensuado por los tres grupos políticos presentes en este ayuntamiento”*.

Y continúa diciendo: le hemos preguntado en multitud de ocasiones y durante años si haría casitas en la Warner, y a través de un informativo nos llamó mentirosos, nos acusaba de calumniar y confundir a los ciudadanos, y nos dijo que jugábamos al miedo. Pero ya vamos sabiendo lo que vale su palabra, eso se llama traicionar la palabra.

En este Plan que ahora se cambia, muchos de los vecinos le han dicho ¿qué hay de lo mío?, y ahora usted lo cambia y lo que ha hecho es plegarse a sus exigencias, como por ejemplo en el tema del vial que pensaban construir por el pueblo, que lo han descartado porque los propietarios, a través de cuyas tierras pasaba, no han querido.

Y sigue mintiendo cuando nos dice que nosotros queríamos hacer viviendas en la Warner. Tanto Juan Carlos Vállega, como todos los que

estuvimos después nos opusimos radicalmente a esta solución. Siempre dijeron y dijimos que no.

Nos han puesto, no cheques, sino hojas en blanco para que pusiésemos en ellas lo que quisiéramos a cambio, y hemos aguantado amenazas de todo tipo, que iban a cerrar el Parque y que se perderían no se cuantos puestos de trabajo.

Además, gracias a un acuerdo que todos aprobamos, y que ustedes no votaron en contra, sacamos a la Comunidad de Madrid del atolladero en que se encontraba, pero sin permitir una sola vivienda.

El propietario mayoritario de esos terrenos todos sabemos que es Manuel Jové, que no ha sabido hacer otra cosa en su vida que no hayan sido casas.

(Mientras el portavoz de la oposición continua exponiendo su parecer ante este asunto, por parte de la Sr. alcaldesa se le llama "sinvergüenza". Ante tales hechos el portavoz de la oposición muestra su enfado y malestar solicitando de ésta que retire dichas palabras y se disculpe; disculpa que es admitida (a regañadientes) por la Sr. alcaldesa).

Continúa el portavoz de la oposición explicando que el problema principal de todo este asunto es que aunque los vecinos de San Martín no volvieran a votar al partido popular en las próximas elecciones, el daño ya estaría hecho.

Por otro lado, denuncia que aún sin estar aprobado este Plan General, ya se han estado estudiando varias propuestas por parte de los técnicos municipales sobre un nuevo Plan Parcial del SAU-D (suelos de Parque Temático), ¿por qué quiere usted que se haga tan rápido aquello, cuáles son las razones?.

Continúa el portavoz insistiendo en que este es un tema de suma gravedad, usted ha traicionado a todo el mundo, y *"yo le puedo asegurar que allí no se hacen casas si este grupo tiene la posibilidad de volver a gobernar"*.

Termina su turno de palabra proponiendo al equipo de gobierno y a la alcaldesa en particular, que deje aparcado el tema de Parque Temático y apruebe el resto del Plan, puesto que *"en ningún caso está legitimada para hacer lo que está haciendo, porque no es eso lo que les dijo y prometió a los vecinos de este pueblo"*.

Toma de nuevo **la palabra la Sr. alcaldesa**, quien arremete contra el portavoz de la oposición diciéndole que no hay otra persona que pueda mentir con la tranquilidad y la desfachatez que él lo hace, a lo que le

corrige el portavoz diciendo que precisamente porque no hay mentira es por lo que hay tranquilidad.

Continúa la Sr. Guijorro recriminándole a la oposición que han tenido todo el tiempo suficiente para poder ver todo lo que han querido, han tenido a su disposición a los técnicos y al equipo redactor para cualquier duda o consulta que hubieran querido plantear.

Continúa explicando que en el anterior Plan General se abstuvieron por los mismos motivos que ahora el PSOE votará en contra, por falta de información y participación y por oscurantismo. Hicimos muchas propuestas y no nos las admitieron.

Es usted un *"absoluto mentiroso"*. Las condiciones del SAU-D no son las mismas ahora que entonces y por eso nosotros hemos decidido que ahora sea así.

La carta a los reyes magos que ustedes escribieron se rompió porque pidieron demasiado. Ahora el ayuntamiento ha hecho lo que creía mejor para el interés general.

En estos suelos va a haber *"uno de los mejores campos de golf de la Comunidad de Madrid"*.

*"Tomamos decisiones valientes y no tenemos miedo a la libertad"*.

Si no le parece legal, así como todos los procesos que estamos haciendo llévelo a los tribunales.

Y continúa diciendo: *"usted muestra un desconocimiento absoluto de urbanismo, le presto si quiere, un librito pequeño y con letra grande para que se lo lea y aprenda"*.

Que sepa que no es ilegal modificar un plan parcial, llévelo a los tribunales si quiere.

Y añade: *"este grupo no ha prometido en ningún momento no hacer viviendas en la Warner, y si en nuestro programa electoral lo dice le invito a usted a una cena donde quiera", "este equipo de gobierno siempre va de cara a los asuntos", "saldremos por esa puerta con la cabeza muy alta porque hacemos lo mejor para el municipio", "tenemos la legitimidad que nos ha dado las urnas y no nos la puede negar", "el paso del tiempo pondrá esta decisión que ahora tomamos en su sitio"*.

A continuación concede de nuevo el **turno de réplica al portavoz de la oposición**, quien comienza diciendo: *"en eso sí estoy completamente de acuerdo con usted, en que el tiempo pondrá a cada uno en su sitio", "se puede salir con la cabeza muy alta, pero por la cara dura con la que se pueda salir"*.

El Sr. Cruz explica que en ningún momento se ha hablado de ilegalidad en cuanto al Plan General, lo que sí he dicho en varias ocasiones es que se trata de una *"manifiesta traición"*.

(En estos momentos le corta la Sr. alcaldesa su intervención para aclararle que existe una figura que se llama "área de planeamiento incorporado" y que de esto es lo que se trata el SAU-D).

El portavoz de la oposición le contesta que él también le va a dejar otro librito para que se lea y aprenda sobre ética y decencia, porque los conocimientos se aprenden, pero lo otro se lleva o no se lleva.

Hemos estado siempre en contra de hacer una sola vivienda en el SAU-D. Además nuestros acuerdos son llevados al Comité Ejecutivo del partido que es donde se aprueban, y ni yo ni nadie hemos estado nunca autorizados para hacer algo distinto a eso.

Al final de todo lo que quedan son los hechos, y el movimiento se demuestra andando. ¿Por qué no votaron entonces en contra de aquel Plan General si ahora dicen lo que dicen?

Pero el problema principal es el precio que van a pagar los vecinos. Usted ha cogido un pueblo y va a dejar dos. Y eso que quizás usted de lo único que va en toda esta historia es de mera comparsa.

Además existe otro problema, y es que ustedes tienen asumido el crecimiento del norte de la estación del ferrocarril, para así servir de conexión con todo lo que se haga en Parque Temático, y eso va a cambiar totalmente este municipio para los restos.

Termina su intervención el Sr. Cruz diciendo: *"el problema para este ayuntamiento es que usted accede a todo lo que le presentan"*.

Toma **de nuevo la palabra la Sr. alcaldesa** empezando por donde ha terminado su intervención el portavoz de la oposición: *"nadie manda y nadie obedece"* y continúa haciendo una serie de afirmaciones sobre las cuestiones expuestas con anterioridad:

*"nosotros no pensamos en lo que nos interesa electoralmente, sino lo que interesa al pueblo", "no hay que permanecer pese a todo", "no se puede gobernar un municipio desde la miseria", "nos han dejado ustedes 4,5 millones de euros de deuda", "dijimos que íbamos a hacer en el municipio 1000 viviendas de protección y las vamos a hacer, y más", "usted adjudicaba obras de mantenimiento a dedo antes de las elecciones", "nosotros presumimos de esfuerzo y de trabajo" y "no votamos en contra en muchas ocasiones por responsabilidad política, por el bien común"*.

Se cierra el debate de este asunto, sometiéndose a votación, siendo aprobado por 10 votos a favor del P.P y 6 votos en contra del PSOE.

Siendo las 10,20 horas aproximadamente, se da por terminada la sesión.

**(Al tratarse de un Pleno Extraordinario no se permite el turno de ruegos y preguntas por parte del público asistente).**

(Este es un resumen lo más claro, objetivo y aproximado posible sobre todos los asuntos tratados en el Pleno Extraordinario celebrado el día 16 de octubre de 2009 a las 20,00 horas, y de las intervenciones de los concejales del equipo de gobierno así como los de la oposición).